



APRUEBA PAGO SERVICIO TELEFONICO A
EMPRESA QUE INDICA.

COYHAIQUE, **01 DIC 2010**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 2006/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 957 de fecha 23 de Junio del 2010, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9730 de 22 de Noviembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura electrónica N° 001211065, de 1° de Noviembre del 2010, de "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad, por el servicio suministrado a SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad, hasta la suma de \$ 1.183.067.- (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS), conforme al valor indicado en la factura electrónica señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.05.005 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/NASA/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto.-
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones.-
- Oficina de Partes.-

22.11.2010

9730

TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A.
SIMON BOLIVAR N° 191 - COYHAIQUE

SERVICIO TELEFONICO EDIFICIO SERVIU
RAMON FREIRE N° 5 COYHAIQUE
FACTURA ELECTRONICA N° 1211065, DE 01.11.2010

1.183.067

UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS.

1.183.067

SS.GG. SS.GG.

22.11.2010

1.183.067



[Handwritten signature]

Asientos

SIGFE	Serviu XI Región de Aysén SERVIU XI Región Ejercicio Fiscal 2010	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:36398	Asientos		Digitado
Título:	RPI O.C.9730 TELEFONICA DE COYHAIQUE FACT.ELEC.1211065 OCTUBF		
Fecha:	26/11/2010	Moneda:	Nacional
Tipo Movimiento:	Financiero	Relación:	Compromiso Explicito

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
5320505	Telefonía Fija	1.183.067	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo		1.183.067
TOTALES		1.183.067	1.183.067

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text that is mostly illegible but appears to include 'SERVIU XI REGION DE AYSÉN' and 'EJERCICIO FISCAL 2010'.